



Moreno, 04 de Noviembre de 2025

CIRCULAR N° 1

TIPO DE CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA

N° de Expediente: 653/2025
Ejercicio: 2025
Rubro: Elementos de limpieza
Objeto: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HIGIENE PERSONAL PARA LA UNIVERSIDAD

DATOS DEL PROCEDIMIENTO:

Tipo de procedimiento de selección: Contratación Directa 39/2025
Clase / causal del procedimiento: Sin clase
Modalidad: Sin modalidad

DATOS DE LA JURISDICCION O ENTIDAD CONTRATANTE:

Nombre de la Jurisdicción o entidad contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO
Dirección postal de la entidad contratante: Av. Bartolomé Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires

Se emite la presente circular a fin de dar respuesta a las consultas efectuadas por un potencial oferente en un todo de acuerdo al siguiente detalle.

CONSULTA N° 1

“(…) Estimados por favor me clarifican que documentación debemos presentar de manera física en el sobre para la Contratación Directa CDI /2025 (…)”

RESPUESTA N° 1

A tal efecto se aclara que se deberá estar en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares, en los artículos que se detallan a continuación:

Artículo 8: PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: *“(…) Las ofertas deberán ser presentadas en soporte papel, únicamente ante la DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES de la UNIVERSIDAD DE MORENO, sita en la Av. Bartolomé Mitre 1.891, Edificio Histórico, 2do. Piso, Oficina G203, de la Ciudad de MORENO, Provincia de BUENOS AIRES hasta la fecha y hora establecidas en el presente Pliego. No se admitirán ofertas presentadas por otro medio ni en otra oficina que no sean las establecidas en el presente artículo. (…)”*

Artículo 9: REQUISITOS DE LAS OFERTAS: *“(…) Las ofertas deberán ser presentadas en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. No obstante y conforme lo establecido en el artículo 2 del presente Pliego no será de aplicación a la presente contratación todo aquello relacionado a la presentación de la oferta mediante el Sistema Electrónico, por lo que se deberá estar a lo establecido en el presente pliego para los siguientes incisos y puntos del artículo 18 del PUByCG: (…)”*

Artículo 13: TOLERANCIAS Y MUESTRAS: *“(…) Para la presente contratación se admite tolerancia, únicamente para el renglón UNO (1), de + 5 (CINCO) CM.*
a).- Presentación de Muestras: Los oferentes deberán presentar junto con la oferta, muestras del producto cotizado para la totalidad de renglones ofertados (Renglones 1 y 2) a fin de corroborar la calidad del material conforme lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

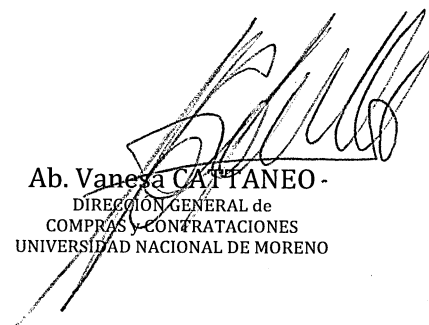
Circular N° 1 – ACLATATORIA CON CONSULTA



TODAS LAS MUESTRAS PRESENTADAS DEBERÁN INDICAR EN FORMA VISIBLE:

- **DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION AL QUE CORRESPONDAN**
- **FECHA Y HORA DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS.**
- **NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OFERENTE.**

Las muestras se deberán presentar en la DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, sita en Av. Bartolomé Mitre 1891, Edificio Histórico, 2do. Piso, Oficina G203, de la Ciudad de MORENO (1744), Provincia de BUENOS AIRES, de lunes a viernes de 10.00 a 16.00 horas, hasta la fecha y hora determinadas para la presentación de la propuesta, en un todo conforme lo establecido en las Especificaciones Técnicas y en el artículo 23 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. La no presentación de la muestra será causal de desestimación de la oferta conforme a lo dispuesto en el artículo 66, inciso d) del Decreto 1030/2016. (...)"



Ab. Vanesa CATTANEO -
DIRECCIÓN GENERAL de
COMPRAS Y CONTRATACIONES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO